

Nombre	D. N. I.	Asignatura	Motivo exclusión
Torné Martín, Rosa María	37.718.432	Dibujo	Fuera de plazo.
Torres Martínez, Ana de la	28.427.305	Formac. Humanística	Por no justificar abono derechos. Fuera de plazo.
Trashorras Montecelos, Jesús	32.380.375	Téc. Eléctrica	Por no justificar abono derechos.
Valero Mendivil, Amador	14.673.666	Matemáticas	Por no ajustarse modelo solicitud convocatoria.
Valle Romero, Camilo	46.630.565	Matemáticas	Por no justificar abono derechos.
Vara Salvador, Trinidad	11.645.881	Francés	Titulación insuficiente.
Vázquez Rodríguez, Manuel J. R.	50.525.501	Formac. Empresarial	Por no justificar abono derechos.
Ventura Astals, Antonio	39.048.459	Téc. Textil	Por no especificar titulación.
Vila Blanche, F. Xavier	37.705.584	Formac. Humanística	Por no ajustarse modelo solicitud convocatoria.
Viñas Palomer, Alicia	37.245.949	Dibujo	Por no justificar abono derechos.
Vivas Rovira, Angela	46.009.413	Francés	Titulación insuficiente.
Yagüe Rubio, Manuel	29.931.754	Téc. del Metal	Por no justificar abono derechos.
Zapata Martínez, Antonio	45.247.856	Téc. Administrativa	Por no ajustarse modelo solicitud convocatoria.

Opositores excluidos por no consignar documento nacional de identidad

Rodríguez Tormo, Francisco	—	Matemáticas.
Arregui Artano, Jesús Manuel	—	Física y Química.
Martínez Ferreras, Pedro	—	Tecnología Eléctrica.
Prieto Gil de Muro, Julián	—	Ciencias de la Naturalez.

Opositores excluidos por consignar equivocadamente la fecha de nacimiento

Seoane García, Francisco J.	—	Ciencias de la Naturalez.
Mora Rodríguez, Balbina	—	Formación Humanística.
López López, Angel	—	Física y Química.

Opositores excluidos por solicitar dos asignaturas

Mérida Sabugo, María Dolores	14.113.190	—	Solicita Ciencias (Física y Química) y Ciencias Naturales.
Moya Zopeque, Juan R.	50.135.973	—	Solicita Dibujo y Tecnología eléctrica.

8626

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas para provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero de 1979, correspondiente a las oposiciones convocadas por Orden de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre), para provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos y excluidos a dichas oposiciones a los siguientes señores:

«Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Admitidos

Don Rafael Alvira Domínguez (D. N. I. 2.803.897).
 Don Laureano Robles Carcedo (D. N. I. 19.180.678).
 Don Manuel Mourille de Lema (D. N. I. 33.022.952).
 Don Francisco Bonnin Aguiló (D. N. I. 41.214.884).
 Don Eloy Rodríguez Navarro (D. N. I. 31.094.486).
 Don José Adolfo Arias Muñoz (D. N. I. 21.920.017).
 Don Fernando Luis Peligero Escudero (D. N. I. 1.329.207).
 Don Juan Fernando Ortega Muñoz (D. N. I. 24.568.147).

Excluidos

Don José Molero Cruz (D. N. I. 27.845.502). Por no aportar el exigido trabajo científico según Orden de convocatoria.

Don José Luis de la Mata Impuesto (D. N. I. 639.854). Por no aportar el exigido trabajo científico según Orden de convocatoria.

Don Mariano Alvarez Gómez (D. N. I. 9.487.842). Por no aportar el exigido trabajo científico según Orden de convocatoria.

Don Ramón Queraltó Moreno (D. N. I. 28.381.033). Por haber aportado el trabajo científico que exige la Orden de convocatoria fuera del plazo establecido en la reclamación que se le formuló.

Don Carlos Mínguez Pérez (D. N. I. 19.577.185). Por no aportar el certificado de haber cumplido la función docente según Orden de convocatoria.

Don Julio Gerardo Martínez Martínez (D. N. I. 23.509.534). Por no enumerar el requisito e), de no padecer enfermedad, según Orden de convocatoria, y de no aportar certificado adecuado de haber cumplido la función docente.

«Farmacognosia y Farmacodinamia» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Salamanca y Sevilla.

Admitidos

Don Luis San Román del Barrio (D. N. I. 3.738.665).
 Don Luis Bravo Díaz (D. N. I. 23.554.232).

Don José Jiménez Martín (D. N. I. 23.597.412).
 Don Tomás Adzet Porredor. (D. N. I. 36.820.024).
 Don José Iglesias Anglés (D. N. I. 38.660.784).
 Doña María Teresa Torrent Martí (D. N. I. 36.216.254).
 Doña Elisa Marhuenda Requena (D. N. I. 75.172.195).
 Doña María Jesús Ayuso González (D. N. I. 31.805.248).

Excluidos

Doña María del Pilar Martínez Honduvilla (D. N. I. número 50.783.014). Por no aportar el exigido trabajo científico según Orden de convocatoria.

«Teoría de la Contabilidad» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla.

Admitidos

Don Angel Sáez Torrecilla (D. N. I. 6.482.919).
 Don José Luis Cea García (D. N. I. 12.136.601).
 Don Moisés García García (D. N. I. 228.485).
 Don Ignacio Casanovas Parella (D. N. I. 39.267.398).
 Don Pedro Rivero Torre (D. N. I. 13.585.025).
 Don Vicente José P. nilla Monclús (D. N. I. 16.909.907).

Excluidos

Don Francisco Javier Luna Luque. Por no aportar el exigido trabajo científico según Orden de convocatoria, el certificado de haber cumplido la función docente y el número del documento nacional de identidad.

«Medicina legal» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

Admitidos

Don José Luis Romero Palanco (D. N. I. 28.295.197).
 Don Rafael Hinojal Fonseca (D. N. I. 12.169.690).
 Don Luis María Muñoz Tuero (D. N. I. 1.406.155).
 Don Pelegrín Martínez Baza (D. N. I. 11.998.876).
 Don Juan Bautista Martí Lloret (D. N. I. 19.126.557).
 Don Gabriel Martí Amengual (41.391.885).
 Don Vicente Moya Pueyo (D. N. I. 1.760.690).
 Don Manuel Rodríguez Pazos (D. N. I. 16.726.579).
 Doña María Castellano Arroyo (D. N. I. 25.899.785).
 Don Rafael Muñoz Garrido (D. N. I. 6.771.484).
 Don Luis Frontela Carreras (D. N. I. 7.714.354).

«Sociología de la educación» de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Complutense de Madrid.

Admitidos

Don Jesús María Vázquez Rodríguez (D. N. I. 482.985).
 Don Alberto Moncada Lorenzo (D. N. I. 846.023).
 Don Isidoro Alonso Hinojal (D. N. I. 780.627).
 Don Narciso Pizarro Ponce de la Torre (D. N. I. 545.419).

Don Luis Martín Sobrado Fernández (D. N. I. 29.368.512).
 Don José Angel López Herrerías (D. N. I. 1.467.222).
 Don Juan Manuel Moreno García (D. N. I. 23.473.796).
 Don Carlos Lerena Alesón (D. N. I. 16.420.256).
 Don Paciano Fermoso Estébanez (D. N. I. 11.984.640).
 Don Antonio Vara Coomonte (D. N. I. 11.680.867).
 Don Juan González-Anleo y Grande de Castilla (D. N. I. número 5.484.316).
 Don Esteban Medina Carrasco (D. N. I. 1.620.606).

Excluidos

Doña María Angeles Durán Heras (D. N. I. 2.160.384). Por no hacer constar su domicilio, por no aportar el exigido trabajo científico, ni certificado de haber cumplido la función docente, ni haber consignado el requisito g), según exige la Orden de convocatoria.

Don Manuel Navarro López (D. N. I. 1.461.912). Por no aportar el exigido trabajo científico, ni certificado de haber cumplido la función docente, así como el recibo de haber abonado los derechos de formación de expediente y de examen, según exige la Orden de convocatoria.

Don José Manuel González Páramo (D. N. I. 33.572.298). Por no aportar el exigido trabajo científico, ni certificado de haber cumplido la función docente, ni haber consignado el requisito g), según exige la Orden de convocatoria.

Don Antonio Pablo Masa (D. N. I. 14.362.743). Por no aportar el exigido trabajo científico ni el certificado de haber cumplido la función docente según exige la Orden de convocatoria.

Don José Pérez Vilariño (D. N. I. 13.861.828). Por no aportar el certificado de haber cumplido la función docente ni haber consignado los requisitos a), b), c) y g), según exige la Orden de convocatoria.

Don Eloy Terrón Abad (D. N. I. 9.469.663). Por no aportar el exigido trabajo científico según Orden de convocatoria.

«Odontología con-su clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid.

Admitidos

Don Luis García Vicente (D. N. I. 525.093).
 Don Antonio Nadal Valldaura (D. N. I. 37.004.545).
 Don Mariano García Valenciano (D. N. I. 712.993).

Contra la presente Resolución se podrá interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el recurso de alzada a que se refieren los artículos 121, 123, 124 y 125 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San-
 de Sión.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

8627

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se convoca oposición para cubrir 14 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, en turno restringido, vacantes en la plantilla de dicho Organismo.

Vacantes 14 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos en la plantilla de personal de la Universidad de Granada, y de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y el artículo 8 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos aprobado por Decreto 2043/71, de 23 de julio, así como lo dispuesto en la Orden ministerial de Educación y Ciencia de 5 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre), que desarrolla el artículo 8,2, del citado Estatuto, para la Universidad de Granada, según determina el artículo 6,2,d) del referido Estatuto, este Rectorado ha resuelto proveerlas de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan a oposición 14 plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos con destino en Granada capital 50 por 100 de las vacantes existentes, conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1976, dotadas en la plantilla presupuestaria del Organismo Autónomo Universidad de Granada, para ser cubiertas en turno restringido.

Las plazas no cubiertas por el turno restringido se acumularán a las que se convoquen por turno libre.

1.1.1. Características de las plazas.

a) Las plazas objeto de esta convocatoria están sujetas a lo señalado en el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos y a las normas que lo desarrollan y estarán dotadas con el sueldo y demás emolumentos que figuran en el presupuesto de esta Universidad, de acuerdo con la clasificación de nivel establecido para la escala por Orden ministerial de 25 de octubre de 1976 y con la asignación de coeficiente que figura en el Real Decreto-ley 610/1977, de 8 de febrero, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos Autónomos y demás disposiciones complementarias.

b) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que se determina en los artículos 24 y 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquier otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado ni de la Administración Local.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición y se regirá por las normas que se establecen en esta Resolución.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1. Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas será necesario, según lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre), lo siguiente:

a) Ser funcionario de carrera de cualquier Escala de la Universidad de Granada y Bachiller Superior o equivalente.

Se consideran equivalentes al título de Bachiller Superior, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación de fecha 27 de enero de 1975, los títulos de Bachiller Laboral Superior, Bachiller Técnico Superior, Bachiller Eclesiástico o Bachiller de los planes 1934 y 1938, aún sin haber aprobado prueba de reválida o análoga, y los de Maestro de Primera Enseñanza, Aparejador, Perito, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, Graduado Social con título de Bachiller Elemental o cuatro cursos de Bachillerato, y de conformidad con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), el de Formación Profesional de segundo grado. También se considera equivalente al citado título los seis cursos completos del plan 1957 del Bachillerato, a falta de las pruebas de grado superior, conforme a la Resolución de la Dirección General de Enseñanzas Medias de fecha 14 de abril de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

b) En caso de estar en situación de excedencia voluntaria, deberá no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Los requisitos señalados en el apartado a) deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección y hasta el momento del nombramiento.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

Manifestar los aspirantes que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, indicando en la solicitud el número del documento nacional de identidad.

3.2. Órgano a quien se dirigen.

Las solicitudes se dirigirán al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Granada, debidamente cumplimentadas en el impreso normalizado que a tal fin se facilitará por la citada Universidad.

3.3. Los aspirantes deberán presentar el modelo normalizado de instancia por duplicado ejemplar.

3.4. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.5. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Granada o en los lugares que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.6. Derechos de examen.

Los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas serán de 750 pesetas.